

Energía eléctrica facturada según año y tipo de usuario. Años 2010 a 2014. En MWh

Usuarios residenciales, comerciales, industriales, servicios sanitarios, alumbrado público, tracción, oficial y otros. 40 partidos de la RMBA

2010								
Total	Residencial	Comercial	Industrial	Serv. San.	Alum. Público	Tracción	Oficial	Otros
28.798.158	11.340.628	4.441.542	10.387.956	378.780	952.396	388.939	480.742	427.173

2011								
Total	Residencial	Comercial	Industrial	Serv. San.	Alum. Público	Tracción	Oficial	Otros
31.826.950	12.800.798	5.094.622	10.894.648	398.988	1.067.628	396.162	734.627	439.476

2012								
Total	Residencial	Comercial	Industrial	Serv. San.	Alum. Público	Tracción	Oficial	Otros
31.199.515	12.716.739	4.823.972	10.632.156	392.328	1.093.774	334.235	752.154	454.158

2013								
Total	Residencial	Comercial	Industrial	Serv. San.	Alum. Público	Tracción	Oficial	Otros
32.581.887	13.444.271	4.947.696	11.295.335	374.847	1.135.266	334.513	840.203	209.755

2014								
Total	Residencial	Comercial	Industrial	Serv. San.	Alum. Público	Tracción	Oficial	Otros
32.521.690	13.696.253	4.896.288	10.601.487	365.456	1.103.463	313.453	960.141	585.149

Notas:

Megawatt-hora= Unidad de energía utilizada para registrar los consumos. El megawatt o megavatio es un múltiplo de la unidad de potencia y equivale a 1.000.000 de vatios.

Para el computo se desestimo el consumo rural que corresponde a los consumos domésticos de usuarios rurales ya que se trata de cantidades marginales para los partidos de la RMBA.

Definiciones

Uso Residencial: Corresponde al uso eléctrico en viviendas particulares urbanas.

Oficial: Se incluyen los conceptos de energía eléctrica de las dependencias administrativas del Estado (Nacional, Provincial, Municipal), policiales, judiciales, Fuerzas Armadas y establecimientos educacionales, hospitalarios, penitenciarios y algunos otros que ostentan carácter similar.

Uso Industrial: Corresponde a industrias en general. Se incorporan a este uso las Explotaciones de petróleo y destilerías, fábricas dependientes de las Fuerzas Armadas, Astilleros, Talleres ferroviarios, etc.

Uso Servicios Sanitarios: Corresponde al Bombeo para la elevación e impulsión de aguas naturales, potables y servidas.

Uso Alumbrado Público: Corresponde a la facturación de luminaria pública.

Oficial: Se incluyen los conceptos de energía eléctrica de las dependencias administrativas del Estado (Nacional, Provincial, Municipal), policiales, judiciales, Fuerzas Armadas y establecimientos educacionales, hospitalarios, penitenciarios y algunos otros que ostentan carácter similar.

Otros Conceptos: Se incluyen los consumos de energía destinados a las dependencias de ese ente (oficinas, depósitos, etc.) y servicios gratuitos a entidades sin propósito de lucro no incluidas en los puntos anteriores.

Tracción Eléctrica: Corresponde a los consumos del transporte eléctrico, trenes, subterráneos, trolebuses, y semejantes.

Fuente: Elaboración propia en base a Informes Estadísticos del sector eléctrico 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. Ministerio de Energía y Minería de la Nación.

<http://www.energia.gov.ar/contenidos/verpagina.php?idpagina=3253>